

DECRETO ALCALDICIO N° 3479 /
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL CALLE QUE
INDICA.

REQUINOA,

14 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 123 de fecha 13.11.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para **cierre temporal de calle calle Julio Silva 210 (frontis del cuartel) Los Lirios**”, por Conmemoración Aniversario 2da. Compañía Cuerpo de Bomberos Los Lirios, actividad a realizarse el lunes 11, miércoles 13, viernes 15 y sábado 16 de noviembre del presente año, a contar de las 18:00 a 23:00hrs.

Para seguridad vial de esta actividad estará a cargo de Cuerpo de Bomberos Los Lirios, se preocupará de Instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular, dejando libre acceso a residentes del sector.

DECRETO:

AUTORIZASE, cierre temporal calle Julio Silva 210 (frontis del cuartel) Los Lirios”, por Conmemoración Aniversario 2da. Compañía Cuerpo de Bomberos Los Lirios, actividad a realizarse el lunes 11, miércoles 13, viernes 15 y sábado 16 de noviembre del presente año, a contar de las 18:00 a 23:00hrs.

DEJESE establecido que la seguridad vial esta actividad estará a cargo de Cuerpo de Bomberos Los Lirios, se preocupará de Instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular, dejando libre acceso a residentes del sector.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



***LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/AST/Ef

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Seguridad Pública (1)
Cuerpo de Bomberos Requinoa (1)
Archivo